CARTA /serpaj

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA • URUGUAY • AÑO VII • Nº 44 • NOVIEMBRE-DICIEMBRE 1995

DERECHOS HUMANOS EN EL URUGUAY

Informe 1995

Al término de otro año de labor, SERPAJ da a conocer públicamente su diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en el país a través de una nueva edición de su informe anual. Con esta investigación nuestra institución procura una vez más contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los uruguayos. (pp. 4-5)

Pautas para generar empleo p. 2

Alerta sobre marginación de la niñez p. 4 y 5

Los derechos postergados de los reclusos p. 6

MESA DE DIÁLOGO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

10 pautas para generar ocupación

SERPAJ JUNTO a la central sindical y otras organizaciones integró la Mesa de Diálogo que elaboró una propuesta para impedir el aumento del desempleo.

A continuación el documento dado a conocer a las autoridades nacionales y a la opinión pública.

1. Coordinar los esfuerzos de los poderes y organismos públicos e instituciones privadas para que el Estado pueda establecer una política de desarrollo científico-tecnológico para el sector productivo del país.

2. Profundizar el papel del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), como banco de promoción y desarrollo, acelerando su reestructuración con el propósito de posibilitar líneas de fácil acceso al crédito de fomento a la producción nacional de bienes y servicios, eliminando procedimientos burocráticos.

3. Instituir líneas de crédito y/o exoneraciones fiscales especiales para las empresas que incrementen sus puestos de trabajo y para aquellas empresas viables que enfrentan serias dificultades en la actual coyuntura.

4. Implementar normas prácticas para la defensa de la producción nacional con el propósito de detener el ingreso de productos del mercado internacional basado en prácticas desleales del comercio, determinando una efectiva fiscalización de los requisitos mínimos de calidad y condiciones sanitarias de las mercaderías importadas.

5. Buscar alternativas que contribuyan a disminuir la incidencia de la brecha entre los incrementos del Indice de Precios al Consumo (IPC) y los del tipo de cambio, en la pérdida de la competitividad, así como incrementar las medidas de estímulo para la necesaria inversión y creación de nuevas empresas.

6. Priorizar la inversión pública y privada en:

a- la educación y capacitación, de forma de contribuir a una más amplia y efectiva formación de los recursos humanos de todos los niveles (gerenciales, técnicos y operativos) en especial, para aquellos con más dificultad para acceder al empleo, ampliando las facilidades (deducciones) tributarias a todas las empresas de los distintos sectores en lo relacionado a los gasto de capacitación y

b- en otras áreas que aseguren el desarrollo nacional, como la construcción de viviendas y obras de infraestructura que favorezcan la proyección de nuestras exportaciones.

7. Estimular un mayor compromiso e imaginación para ofrecer empleo a discapacitados, jóvenes, mujeres, trabajadores mayores desocupados sin causal jubilatoria, a quienes egresan de los cursos de la Junta Nacional de Empleo (JUNAE).

8. Establecer formulaciones específicas para el sector informal que permitan integrarlos dinámicamente a la realidad económica nacional.

9. Promover la actualización de la legislación para que favorezca la creación de empleo, facilitando la concreción de Convenios Colectivos sobre Productividad, etc., que se adapten a la realidad laboral, dinamizando el mercado interno a través de una mejora del ingreso, considerando siempre su incidencia en el mantenimiento de los niveles de la competitividad empresarial en el mercado global.

10. Determinar mediante la correspondiente aportación, la incorporación de los sectores de trabajadores no comprometidos en el Seguro por Desempleo. ■

AGENDA INTERNACIONAL

1° enero Día del refugiado

30 enero Día de la no violencia y la paz

11 febrero Día mundial del enfermo

1996: Año internacional para la erradicación de la pobreza

CARTA */serpaj*

Carta Serpaj, publicación bimestral del Servicio Paz y Justicia de Uruguay. Joaquin Requena 1642. Montevideo. Serpaj es una Organización No Gubernamental fundada en 1981, con estatuto consultivo en Naciones Unidas (Ecosoc y Unesco). Se autoriza la reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente ISSN 0797-4752. Realización Gráfica: METRO. Imprenta Gega srl. Dep. Legal: 286.301

EDITORIAL

POR LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

DESDE 1988 Serpaj da a conocer a la opinión pública su diagnóstico anual sobre la realidad de los derechos humanos en el país. Coincidiendo con el inicio de una nueva administración de gobierno, la nueva edición de Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 1995 pretende entonces dar cuenta de los logros alcanzados, pero también de lo desafíos planteados para la plena vigencia de los derechos humanos.

El descenso salarial y la desocupación fueron algunos de los principales temas de este relevamiento anual. Continuando la política del anterior gobierno, el abatimiento inflacionario dispuesto en la ley de «Mejora de la competitividad y de reordenamiento financiero», provocó el descenso salarial, la recesión y el aumento de la desocupación que, solo en Montevideo llegó al 10,9%, cifra máxima registrada en los últimos cinco años.

La pobreza sigue siendo un problema de extrema gravedad para importantes sectores de la población. Más allá de ciertos procesos de recuperación que pueden detectarse en algunos períodos, la evolución general está lejos de arrojar datos alentadores en los últimos años. El porcentaje de niños nacidos por debajo de la línea de pobreza, que actualmente se sitúa en el 40%, tiende a aumentar.

Mereció este año especial destaque los derechos vinculados a la seguridad social. Distintos sectores políticos y sociales han manifestado su oposición a la ya aprobada ley 16.703 de reforma de la seguridad social, que modifica sustancialmente el sistema anterior, sin que aún se descarte su impugnación plebiscitaria.

En materia de derechos civiles y políticos, este año diversas organizaciones de derechos humanos exigieron el cumplimiento del art. 4 de la ley 15.848, denominada «Caducidad de la pretensión punitiva del Estado» que habilita las investigaciones para el esclarecimiento de las desapariciones forzadas de uruguayos durante el período militar, ante declaraciones de exfuncionarios y actuales responsables de las Fuerzas Armadas argentinas. Sin embargo, hasta el momento no se conocen acciones claras de parte de las autoridades nacionales. No obstante, resulta alentadora la aprobación parlamentaria del proyecto de ley que aprueba la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada por la Asamblea de la OEA en junio de 1994.

Una de las iniciativas legislativas más discutida fue la finalmente sancionada ley 16.707 de seguridad ciudadana. Si bien su articulado difiere mucho del proyecto inicial, debido a la discusión que originó, la norma habilita la internación de menores en cárceles de mayores, lo que fue cuestionado unánimemente por las organizaciones vinculadas a la niñez. Sin embargo, presenta algunas soluciones referidas a la violencia doméstica y la creación de instrumentos de coordinación departamental para políticas de infancia.

En cuanto al sistema carcelario nacional, las características negativas expresadas en otros informes permanecen incambiadas. La superpoblación, las malas condiciones de reclusión, el alto índice de personas sin condena, son algunos de los graves problemas reseñados en la publicación. Sin embargo, un aspecto positivo de la ley, es la creación de la Comisión Honoraria para el estudio de la realidad carcelaria, la que ha sido conformada y presidida por el expresidente de la Suprema Corte de Justicia y cuentra entre sus miembros con un representante de las organizaciones no gubernamentales. ■

DD. HH. EN URUGUAY INFORME ANUAL 1995

Alerta sobre marginación de la niñez

DESDE HACE ocho años, el Servicio Paz y Justicia realiza un informe anual sobre la realidad de los derechos humanos en el país y lo presenta públicamente conmemorando el Día Mundial de los Derechos Humanos. En esta oportunidad, el acto tuvo lugar en la Intendencia Nacional de Montevideo, y la oratoria estuvo a cargo de Luis Pérez Aguirre, miembro fundador de Serpaj, el Dr. Jorge Marabotto ministro de la Suprema Corte de Justicia, el Dr Alberto Pérez Pérez del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, el Diputado Marcos Abelenda por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y la Cdra. Laura Jardí por el Comité Nacional por el Decenio de la Educación en Derechos Humanos.

Tras un año de investigación, recabando documentación oficial e información no oficial, los integrantes de Serpaj y un equipo de asesores elaboraron este diagnóstico a fin de contrastar los datos de la realidad con el compromiso asumido por el país signatario de la Declaración Universal en París el 10 de diciembre de 1948, sus respectivos Pactos y Protocolos, Convenciones.

Teniendo en cuenta la difusión que tiene en el exterior, la publicación incluye una reseña de los datos generales del país respecto a su territorio, su organización política, su sistema económico y su contexto jurídico.

La primera parte del informe está referido a la situación de los derechos civiles y políticos al 30 de octubre del 95. Dentro del derecho a la vida y a la integridad se analizan casos y denuncias de abusos policial, el accionar de la fiscalía policial y la situación carcelaria.

Especial destaque mereció la ley de Seguridad Ciudadana, así como las desapariciones forzosas y la situación carcelaria.

Respecto al derecho a la privacidad se brinda un informe sobre archivos de inteligencia policial.

Un análisis de los tiempos de la justicia se ofrece en el capítulo referido a la protección judicial de

DD.HH. garantía de la democracia

LUIS PÉREZ AGUIRRE, integrante del Consejo Editor de la publicación y miembro fundador del SERPAJ, recordó en su exposición las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas para subrayar la indivisibilidad de los derechos humanos y la importancia de los mismo para la vigencia del sistema democrático.

«Hoy más que nunca es necesario dejar bien sentado, como dijo el Secretario General de la ONU, que el concepto de los derechos humanos cobra significación únicamente si se incorpora a un proyecto político que tenga efecto duradero en la conciencia de los pueblos y las naciones. Y ese proyecto se llama democracia. Nuestro aporte con este informe busca, y lo ha buscado siempre desde que empezamos a hacerlo, consolidar esa conciencia democrática en nuestro pueblo. Y por ello entonces el esfuerzo, año a año, buscando aportar que nuestra visión ayude a esa consolidación. El énfasis está puesto en la óptica de los derechos humanos. Acostumbrarnos a ver al país a partir de ella es nuestro aporte.

Nos preocupa la situación de un porcentaje muy alto de la niñez uruguaya que está por debajo de la línea de pobreza. LLegamos, en términos generales, a casi un 40% Y esto es muy preocupante y es un desafío para el país». ■

los derechos humanos, así como un estudio sobre la independencia de los juicios.

El capítulo vinculado al derecho a la igualdad y la no discriminación incluye un informe de desarrollo humano en nuestro país, además de examinar la situación de la mujer, la de los discapacitados y la discriminación racial.

La segunda parte de la publicación está dedicada a los derechos económicos sociales y culturales.

La situación de la niñez y la adolescencia mereció en esta edición un capítulo especial.

Cabe señalar que en el estudio de la pobreza se han incorporado nuevos criterios de medición para esta variable de difícil cuantificación.

Finalmente se ofrece el monitoreo del cumplimiento de los compromisos internacionales signados por el país

y un anexo legislativo referido a las competencias de las comisiones parlamentarias y las leyes relativas a los derechos humanos vigentes a partir del 95.

El conjunto de los derechos humanos y las libertades fundamentales es interdependiente. No es posible la plena realización de algunos de ellos en ausencia del resto.

El Dr. Alberto Pérez Pérez centró su alocución en la indivisibilidad de los derechos humanos, destacando la especial importancia que para la vigencia de los mismos tiene el contexto socio-económico.

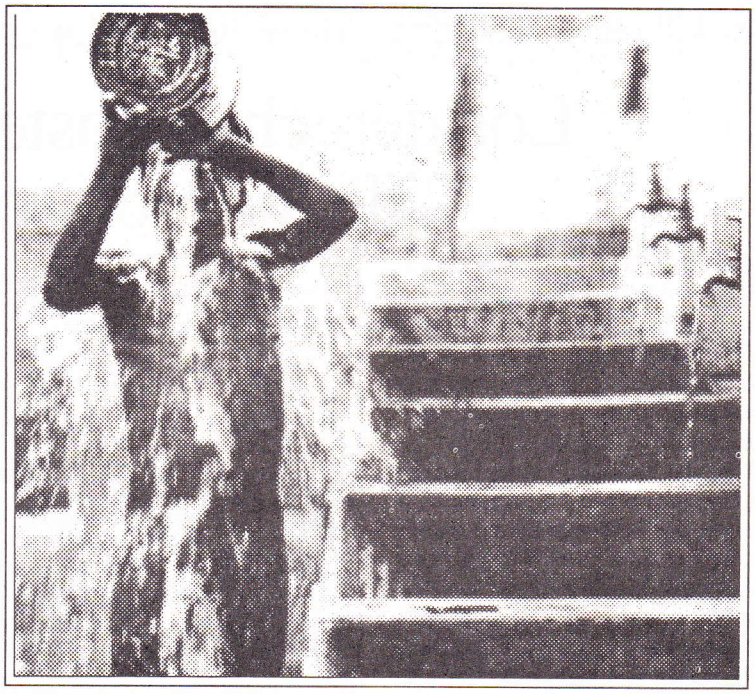

La Cdra. Laura Jardí subrayó el papel de la educación en derechos humanos, observando el rol que le compete al Comité Nacional para el Decenio de la Educación en la difusión de los mismos.

Por su parte, el Diputado Marcos Abelenda, en su calidad de miembro de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados enfatizó que si bien nuestro país ha reconocido la normativa internacional, carece de un organismo rector de los derechos humanos, señalando por ello el significativo trabajo del Serpaj.

Los derechos humanos son una realidad y un desafío. Así lo demuestra desgraciadamente la situación de casi el 40% de niños que viven por debajo de la línea de pobreza. Esa es nuestra realidad y por ello el Serpaj procura con esta publicación anual recordarle a la opinión pública la necesidad de colocar en el centro de todos los debates políticos los derechos de los más desprotegidos y marginados. ■

La Justicia protectora de los DD.HH.

EL DR. JORGE MARABOTTO se refirió a la necesaria modificación del proceso penal y al proyecto que remitió la Suprema Corte de Justicia sobre penas alternativas, aludiendo a la responsabilidad que le corresponde a los magistrados en la protección de los derechos humanos.

«Si bien el país avanzó muchísimo en materia procesal civil, siendo ejemplo en América, tiene el triste privilegio de tener un mal proceso penal que funciona quizás peor. Es un proceso tremendamente lento, y en el informe se dice, y es exacto al hablar de los tiempos de la justicia. Es un déficil bastante grave. Esa situación debe aceptarse y deben hacerse los mayores esfuerzos para que no continúe esta situación. Debemos cambiar el proceso. No podemos continuar con un proceso escrito, semisecreto, tremendamente lento y burocrático que no permite que los casos se resuelvan rápidamente en un plazo razonable, como lo marca la Convención Americana de Derechos Humanos». Tenemos el triste privilegio de ser los campeones de América, y quizás del mundo, en materia de reclusos sin condena. ■

SEMINARIOS SOBRE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

Los derechos postergados de los reclusos

CON LA PRESENCIA de la Dra. Liliana Valiña (Asociación para la Prevención de la Tortura) y el Dr. Hugo Lorenzo (Comité contra la Tortura de la ONU), tuvo lugar el pasado 13 de diciembre el seminario Privación de Libertad en Uruguay e Instrumentos Internacionales en el que se dieron a conocer los informes de visitas de cárceles de adultos y centros de menores de este año por parte de representantes del Grupo de Trabajo sobre el Sistema Carcelario Nacional y el Grupo de Trabajo sobre Niños y Adolescentes Privados de Libertad.

En esta primera entrega ofrecemos a continuación una síntesis de los datos obtenidos a partir del relevamiento de las cárceles de Florida, Lavalleja, Río Negro, Colonia, Salto, Artigas, Treinta y Tres y Cerro Largo y el Penal de Libertad previo a su rehabilitación.

La población de los ocho establecimientos visitados responde al perfil constatado en otros centros. En su gran mayoría son adultos jóvenes de condición humilde, muchos marginados sociales, desempleados y subocupados, sin asistencia sanitaria y con baja o escasa escolaridad.

Los centros tienen carencias de infraestructura y su capacidad máxima de plazas es comprometida.

En cinco de ellos concurren alguna vez a la semana maestros y solo en tres existe biblioteca con escaso material de lectura.

No se advierte la concreción del tratamiento diferenciado para los reclusos dispuesto en la ley penitenciaria.

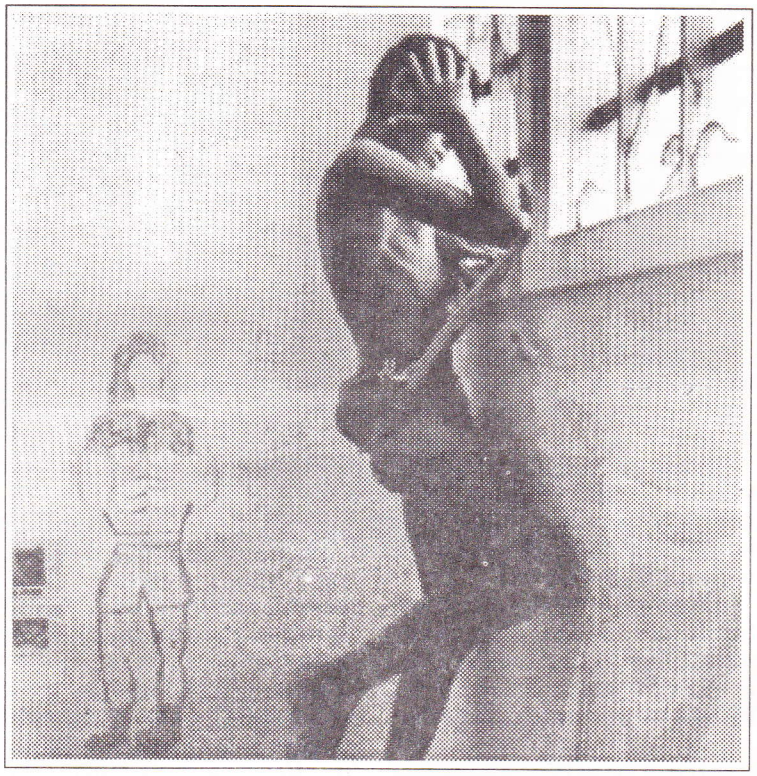

En el Penal de Libertad los presos permanecen 23 horas en la celda. Aunque se anunció que se mantendría como centro de ingreso y diagnóstico, se advierte la tendencia a mantenerlo como establecimiento de alta seguridad bajo un severo régimen.

La organización de las penitenciarías dependen en gran medida de las políticas que de hecho desarrollan los distintos jerarcas y directores.

Uno de los mayores problemas del sistema carcelario es la falta de personal capacitado y que su administración esté a cargo del Ministerio del Interior.

Otra grave dificultad es el proceso penal: más del 85% de los detenidos no tiene condena.

Las condiciones de la sanción de aislamiento configura un trato inhumano y degradante.

Se considera indispensable abrir las cárceles al aporte de los grupos interesados en la situación del recluso.

Asimismo se exige la creación de un sistema médico asistencial con formación adecuada para trabajar en dichos centros.

Por último, preocupa el ocio compulsivo que padecen los detenidos de varios establecimientos, cuando en otros se comprueba el interés de un importante número de reclusos por lograr mantener el nivel de ocupación. ■

La crisis de la participación juvenil

La identidad de los jóvenes y la actual crisis de la participación juvenil fue abordada por la Psic. María Celia Robaina de Serpaj en el ciclo de charlas «Reciclaje joven» organizado por la Asociación Cristiana de Jóvenes, oportunidad en que «El empleo y los jóvenes en el Uruguay de hoy», «Participación de los jóvenes en las ONGs.» y «Misión y jóvenes» fueron los temas analizados por destacados especialistas. A continuación transcribimos parte de la ponencia de nuestra compañera.

Por Ma. Celia Robaina

ACTUALMENTE vivimos en una sociedad en crisis, con enormes transformaciones a nivel económico, político, social, cultural y tecnológico. Transformaciones que ocurren a un ritmo muy acelerado, donde aún no se vislumbran modelos sociales alternativos con los cuales identificarse que aparezcan como opciones claras que puedan sustituir a los modelos imperantes.

Partimos de la hipótesis de que esta sociedad en crisis toma características similares a las que antes se consideraban típicas de la juventud. (...)

La participación social se encuentra en un proceso de mutación, de transformación, porque si bien existen experiencias muy ricas y creativas, se encuentra atomizada. Ya no existen grandes movimientos, organizaciones o instituciones que convoquen a las masas en forma estable, como lo fueron hata hace muy poco los movimientos sindicales y las organizaciones políticas, siendo muy cuestionado el modelo de participación que éstos proponían. (...)

El joven sin la posibilidad de ejercer su poder para intervenir en las estructuras dominantes, las ve desde afuera y ve todas sus contradicciones y mentiras. La integración en el mundo del trabajo será la adquisición principal para insertase dentro de esas estructuras.

En relación a este último punto, creemos que no se puede hablar de la juventud en forma aislada. Si bien algunas características psicológicas se han observado a lo largo de la historia y en diferentes culturas, los seres humanos somos unidades bio-psico-sociales, lo que implica una interrelación dinámica entre estos componentes. Por lo tanto, solo podemos comprender a la juventud si la pensamos en estrecha relación con el medio y en el momento histórico en la que se desarrolla. (...)

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

A partir del siglo XIX surgen movimientos que toman como banderas «la cuestión social», nos referimos al surgimiento de organizaciones campesinas, estudiantiles, políticas. Estas reivindican la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad y presionan al Estado para que tomen medidas en ese sentido.

También surgen nuevas corrientes de pensamiento, el socialismo, el marxismo, el anarquismo, el social-cristianismo que darán un marco ideológico a estas luchas.

Estas organizaciones fueron desarrollando un modelo de participación que llamamos «militante». Pero al encontrarse en crisis los modelos de sociedad propuestos, al haber quedado al descubierto sus contradicciones, ha haber caído las utopías y, por lo tanto, los valores que éstas sustentan, el modelo de participación militatnte ha sido profundamente cuestionado.

Si pensamos en el Uruguay de las últimas décadas, la participacion de los jóvenes en los 60 y 70 está asociada a la muerte y a la pérdida: cárcel, tortura, desaparición y exilio. Muchos de los actuales jóvenes son hijos de padres que vivieron esas pérdidas. Muchos jóvenes y adultos reniegan del modelo. El fantasma que los atraviesa es que si se comprometen con una causa no tendrán un final feliz.

Por otra parte es real, que la participación de aquellas generaciones no logró modificaciones sustanciales en las estructuras sociales generadoras de injusticias.

En relación a la participación de los jóvenes en la década de los ochenta, se mantuvo el modelo militante, aunque con el único objetivo de vencer a la dictadura y volver a la democracia. Ese objetivo fue alcanzado y eso alimenttó la propia militancia. Cabe destacar que esta lucha no fue en absoluto patrimonio de los jóvenes. Jóvnes y adultos militaban juntos en las mismas organizaciones o coordinaban sus acciones. A partir de aquí se obseva que se acortan las distancias entre jóvenes y adultos, ya que no existe una importante brecha generacional.

En términos muy generales se podría decir que históricamente las organizaciones juveniles buscaban hacerse oir para ejercer su poder en contraposición a un sistema creado y dirigido por el mundo adulto. Existía un modelo adulto claro, con determinadas pautas, normas, ideas y valores. Un mundo adulto que aparecía como un modelo con el cual se confrontaba pero también el que aspiraba alcanzar.

ALGUNOS DATOS DE LA REALIDAD

Es oportuno examinar los datos y el análisis sobre «las orientaciones valorativas de los jóvenes» que aparecen en la Encuesta Nacional de la Juventud de la Dirección General de Estadística y Censos analizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de diciembre de 1991.

Dicha encuesta comprendió a la población de 15 a 29 años de Montevideo y centros urbanos de 500 habitantes y más del interior. El número de casos relevados, 6.547, es representativo de 580.906 habitantes del país.

Para indagar acerca de las orientaciones valorativas de los jóvenes, se

incluyeron cinco frases en relación a las cuales se les solicitaba que manifestaran su grado de acuerdo o desacuerdo. Primero se les preguntó si estaban de acuerdo con esas afirmaciones y luego se les pidió que de las cinco elgieran aquella con la que estaban más de acuerdo.

Las frases fueron:

1. «La juventud es un momento muy breve de la vida y hay que gozarlo»
2. «Lo importante en la juventud es aprender a triunfar para tener lo que uno quiere».
3. «Los jóvenes debemos entregarnos a una causa».
4. «Hay que aprovechar la juventud para capacitarse en algo que sirva en la vida».
5. «Los jóvenes debemos demostrar responsabilidad y dedicación».

Que la vida hay que gozarla tiene un acuerdo del 89,2%, hay que aprender a triunfar un 90,8%, entregarse a una causa un 66,2%, aprovechar la juventud para capacitarse un 96,5% y demostrar responsabilidad y dedicación un 97,2%. La opción de entregarse a una causa es la que tiene un porcentaje relativamente bajo.

Las opciones que tienen los porcentajes más altos son: «demostrar responsabilidad y dedicación» con un 31,1% y «aprovechar la juventud para capacitarse» con un 29,3%. Casi un 60% de los jóvenes jerarquizan estas opciones.

La palabra «demostrar» tiene un referente externo que se supone corresponde a normas y valores emitidos desde el mundo adulto, con los cuales no se confronta.

La segunda opción pone el énfasis en la adquisición de conocimientos. Esta orientación ha sido tradicional en la sociedad uruguaya, pero manifesta un reconocimiento de la transición de la estructura ocupacional hacia una mayor especialización en los puestos y más alta exigencia de conocimiento para los aspirantes.

Otras alternativas reciben porcentajes similares, «la vida hay que gozarla» es la prioridad para un 17,1% y la opción «aprender la triunfar» lo es para un 16,7%.

Por lo tanto, un tercio de los jóvenes pone el énfasis en las valoraciones de tipo hedonista y en las relacionadas con el éxito. Eso aparece como un dato novedoso, porque si bien creemos que estas tendencias siempre existieron, antes eran consideradas como antivalores por ser antisolidarias. Nuestro país tuvo en el pasado una fuerte tradición igualitaria que reducía el perfil del logro y éxito personal.

La opción «entregarse a una causa» siempre se ha asociado al idealismo de la juventud. Sin embargo, es la orientación más importante solo para un 4,2%.

A la luz de estos datos, observamos una pérdida cuantitativa gradual de compromiso juvenil con causas o valores trascendentes.

La falta de participación juvenil en relación a la militancia gremial, involucramiento político, asistencia a reuniones o asambleas estudiantiles, poder de convocatoria, constituyen referentes que nos hablan de una transformación ideológica de la juventud, apareciendo nuevas opciones de la juventud hacia orientaciones de carácter más pragmático, asociadas a la prosecución del interés individual o del logro personal.

En un mundo en el que se han erosionado las utopías y las grandes causas que convocaron principalmente a los jóvenes, es posible que los perfiles dados por esta encuesta estén expresando una situación de transición hacia identidades formadas en torno a nuevos valores o causas colectivas, tal vez menos totalizadoras y trascendentes, que aún no alcanzan a cristalizarse. (...)

BRECHA GENERACIONAL

A lo largo de la historia se fue observando un fenómeno denominado «brecha generacional», caracterizado por la confrontación del mundo joven con el mundo de sus padres, donde se observaba un desfazaje en el sistema de valores e ideas de dos generaciones.

Como afirman A. Obiols y S. Di Segni «el proceso de enfrentamiento generacional era inevitablemente doloroso, obligaba a la pérdida de las ilusiones, destruía ídolos, provocaba temor, falta de confianza en las propias fuerzas, tristeza, rabia, pero también sensación de triunfo y de libertad».

«Los jóvenes se proponían corregir los errores de las generaciones anteriores. Pero, ¿qué ocurre cuando la cultura que rodea al joven ha decretado el fin de las ideologías?, ¿contra qué marco rebelarse?, ¿qué marco utilizar para continentar la propia personalidad?, ¿de qué ética aferrarse? Los jóvenes no pueden buscar la muerte de las ideologías de los padres porque la cultura les ha ahorrado este trabajo».

Obiols y Di Segni plantean la hipótesis de que la cultura posmoderna encarna aquellos conflictos que antes eran considerados propios de la juventud. «Un colage en lo referente a la identidad, crisis de los valores, ambigüedad sexual, hedonismo. Características que no le permiten al joven entrar en conflicto con el medio y con los adultos que lo sostienen».

A estos conflictos debemos agregarle las inseguridades que vive el adulto en relación hacia su inserción laboral y su situación económica. La nueva generación ya no ve a la sociedad de los adultos como algo que los protege y les da seguridad, sino por el contrario, como algo peligroso.

Los autores mencionados hacen una reflexión sumamente interesante retomando dos conceptos psicoanalíticos: el yo ideal y ideal del yo.

El yo ideal es la imagen idealizada de sí mismo que se desarrolla en las primeras etapas de la vida, imagen en la que el niño se refugia frente a las frustraciones. En los desarrollos normales ese yo ideal se va acotando en la medida en que la realidad le muestra sus límites. Las características del yo ideal son: omnipotencia (delirio de grandeza), no puede esperar para satisfacer sus deseos y no es capaz de considerar al otro. Los padres y los maestros tienen la difícil tarea de provocar la introyección de otra estructura, el ideal del yo, el que aparece como un aspecto del superyo, un modelo ideal de la conducta que esperan los mayores del joven que es el deber ser. Este se caracteriza por el reconocimiento y consideración hacia el otro, el esfuerzo, la postergación de los logros (capacidad para esperar). Es en la adolescencia donde se termina de consolidar el ideal del yo.

Ellos se preguntan ¿qué ocurrirá si la sociedad no mantiene los valores del ideal del yo y, en cambio, pone a nivel de modelo los valores del yo ideal?

La sociedad nos propone: cursos cortos, adelgazar sin esfuerzo, tarjetas de crédito, compras telefónicas inmediatas, competencia laboral que significa eliminar al otro.

Los valores del yo ideal siempre existieron, pero era inadmisible que se propagaran socialmente porque eran considerados infantiles.

Por otra parte, hoy existe lo que se ha denominado el «poder joven».

Veremos dos aspectos del mismo: el modelo joven como ideal de vida y los jóvenes frente a los cambios tecnológicos.

EL MODELO JOVEN COMO IDEAL DE VIDA

El cuerpo del joven aparece como el ideal de belleza, y los adultos buscan desesperadamente no apartarse de ese patrón (dietas, gimnasia, cirugías, tintas, etc.), intentando esconder el inexorable paso del tiempo.

Pero como afirma Di Segni «no solo se toma como modelo el cuerpo del joven, sino también su forma de vida. La música, los videoclips, los lugares a donde asisten, su vestimenta, los deportes que practican, la jerga que hablan. Para una parte de la opinión pública, la actitud de los padres no debe ser ya la de enseñar, de trasmitir experiencias, sino por el contrario, la de aprender una especie de sabiduría innata que ellos poseerían y, sobre todo, el secreto de la eterna juventud».

F. Doltó nos plantea que «lo que más hace sufrir a los jóvenes es ver que los padres tratan de vivir a imagen de sus hijos y quieren hacerles la competencia. Es el mundo al revés. Los padres tienen ahora amiguitas de la edad de sus hijas y a las mujeres les gusta agradar a los compañeros de sus hijos».

Al encontrarse los adultos en una crisis de su propia identidad se identifican con sus hijos, creando una confusión en los roles y perdiendo la autoridad paterna.

LOS JÓVENES Y LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS

Las transformaciones tecnológicas ocurren a un ritmo muy acelerado. Frente a ellas los mayores corren el riesgo de quedar relegados, por carecer de información y por tener una estructura de pensamiento creada en otras condiciones socio-culturales.

Los más jóvenes pasan a detentar una significativa parcela de influencia. Son más pragmáticos, flexibles, técnicamente competitivos, se encuentran en un período de aprendizaje y capacitación. Pero fundamentalmente han ido creciendo en un mundo rodeado de máquinas y aparatos, logrando un vínculo cotidiano con ellos, a diferencia de los mayores.

R. Perdomo sostiene que los adultos sienten envidia por ese poder joven que se está gestando vinculado a la era tecnológica, relacionado con un fenómeno cuantitativo (aumento de la población juvenil en el mundo) y otro cualitativo (facilidad de los jóvenes para adquirir el lenguaje tecnológico).

Como fruto de esta envidia, la sociedad prolonga la escolaridad obligatoria para los jóvenes y les impide el acceso al mundo laboral.

Ante esta situación, podríamos decir que el joven no incorporó una imagen de adulto claramente diferenciada de la suya, se encuentra con alguien que tiene dudas y conflictos similares. Parecería que los jóvenes no pueden separarse de sus padres, para lograr una vida propia, porque al llegar la juventud se encuentra más cerca que nunca de ellos. Lo que se genera que se fomente la dependencia y en algunos casos los jóvenes deben ser padres de sí mismos. ■

La democrática participación ciudadana

PROMOVER instituciones que habiliten una mayor participación ciudadana y una relación más fluida entre gobernantes y gobernados, más allá de la instancia electoral, fue el objetivo de la publicación Participación democrática y derechos humanos. Relación entre electores y elegidos, presentado recientemente en los departamentos de Salto y Cerro Largo.

El libro consiste en una recopilación de diferentes exposiciones efectuadas por participantes de seminarios realizados durante 1994 en Salto, Melo y Las Piedras elaborada por Alicia Albornoz y Raúl Martínez del Serpaj.

Los seminarios que tuvieron el mismo título del libro, fueron organizados por Serpaj y contaron con la participación de dirigentes políticos locales y representantes de distintos sectores sociales que debatieron e intercambiaron opiniones sobre la participación democrática, la relación entre gobernantes y gobernados, la descentralización y los medios de comunicación. «Lo que hay que rescartar del libro es que no es un fin, sino que es un principio de diálogo para sacar conclusiones y caminos de relación entre electores y elegidos.

Vemos que hay personas que concurren al acto electoral y luego se desentiende de la participación democrática. Este es el principal defecto del uruguayo, a persar de ser una persona muy politizada. Creemos que no se le muestran los caminos para entablar una relación más estrecha.», dijo el Dr. Julio Irigoyen en el acto que tuvo lugar en la Junta Departamental de Salto.

En la sede del legislativo comunal estuvieron también presentes el intendente municipal, Esc Eduardo Malaquina, el Presidente de la Junta Departamental, Orestes Machiavello, ediles y dirigentes políticos y representantes de la educación, entre otros.

Dirigiéndose a los presentes, Alicia Albornoz señaló que «para nosotros, como organización de derechos humanos a nivel nacional, el tema de la participación es fundamental para que todos decidamos sobre nuestros derechos y necesidades. Por eso nos pareció muy importante poner este tema sobre la mesa como un tema de reflexión siempre desde el enfoque de los derechos humanos».

Respecto a las eventuales formas de participación, Raúl Martínez indicó que «en algunos países se utiliza el sistema de renovaciones parciales del Parlamento, por ejemplo. Nosotros no encontramos que en nuestro país exista inquietud por ese lado, lo que incluso se palpa a nivel de la opinión pública. Lo que sí surge claro de los seminarios realizados es que sobresale la coincidencia en cuanto a la necesidad de mantener contactos más estrechos. En nuestro país los procesos son lentos, pero a medida que se incorporen a la opinión pública, creemos que se van a ir obteniendo respuestas». ■

2º CURSO A DISTANCIA

En la primera quincena de febrero se abrirá un período especial de inscripciones para el 2° Curso a Distancia «Aportes para la Participación Democrática», destinado a residentes en el interior del país con experiencia en trabajo en derechos humanos.

Los Derechos Humanos como horizonte ético; Evolución histórica de los Derechos Humanos y los nuevos Derechos; Formación en valores; Etica y participación ciudadana; Calidad de Vida y Diagnóstico del interior del país serán los temas abordados en este curso que comenzará en marzo.

El objetivo del mismo es brindar una instancia de formación teórica, de reflexión y de elaboración de propuestas que puedan aplicarse en el medio donde desempeñan tareas los participantes.

Las inscripciones se recibirán por correo, fax o por teléfono en la Secretaría del Servicio Paz y Justicia.■

CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA MENORES DEL INAME

Serpaj, Ielsur y el Foro Juvenil firmaron el convenio con el Fondo de las Américas para instrumentar cursos de capacitación para los menores del Iname de La Tablada.

Resta hacer lo propio con el Directorio del Iname para oficializar inmediatamente los cursos que durante dos años se dictarán a los menores internados en el establecimiento. Para ello las instituciones mencionadas tendrán a su cargo la contratación del personal docente y la elaboración de la planificación de dichos ciclos.

De acuerdo al proyecto se habilitarían talleres de mecánica automotriz, jardinería y herrería.

AGENDA 96 DE LA CONADEHU

Coordinar esfuerzos para combatir el desempleo fue la principal resolución adoptada por los grupos de derechos humanos del país en la última asamblea de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En la 9a. asamblea que tuvo lugar en la sede de Serpaj recientemente, los grupos de derechos humanos definieron su agenda de trabajo para el año entrante.

Respondiendo a la inquietud de distintos sectores locales, los equipos decidieron priorizar la movilización conjunta para revertir el alto índice de desocupación que se registra a nivel nacional, apoyando las coordinaciones que ya se están instrumentando en distintos puntos del país.

PASANTÍA CON ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Estudiantes de la Universidad de la República colaboraron con Serpaj en la producción de un video y un programa especial de radio referidos a la situación laboral y el desempleo.

Los estudiantes de Comunicación Educativa junto con los integrantes del equipo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales trabajaron en la realización de un video que se presentó en el reciente foro Transformaciones en el Mundo del Trabajo y Derechos Humanos.

También colaboraron con el equipo de Información en la investigación y producción de un programa radial referido a la desocupación, precarización y tercerización laboral.

Dicho programa será difundido a través de la red de emisoras del interior del país que emiten las producciones radiofónicas de Serpaj.

CONCURSO DE GUIONES VIDEOGRÁFICOS

En el marco de una campaña de sensibilización sobre los Derechos Humanos, el equipo de Información convocó a un concurso de guiones videográficos sobre Los jóvenes y los Derechos Humanos.

El jurado integrado por Guillermo Zapiola (Cinemateca Uruguaya), Mario Jacob (Imágenes), Alicia Migdal (Depto. de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo), Daniel Laino (Instituto Nacional de la Juventud), Gerardo Sotelo (Servicio Paz y Justicia), Alberto Orlando (Universidad del Trabajo del Uruguay) no dio premios, otorgando dos menciones especiales.

NUEVAS PUBLICACIONES

El equipo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales está preparando la publicación que compila las ponencia y debates del foro Transformaciones en el Mundo del Trabajo y Derechos Humanos que tuvo lugar en el mes de octubre.

También el Grupo de Trabajo sobre el Sistema Carcelario Nacional está trabajando a fin de editar las exposiciones del seminario Privación de Libertad en Uruguay e Instrumentos Internacionales.

En el foro el Grupo de Trabajo sobre el Sistema Carcelario Nacional y el Grupo de Trabajo sobre Niños y Adolescentes Privados de Libertad se presentaron los informes sobre las visitas a los centros penitenciarios y centros de menores realizadas el año pasado.

El encuentro contó además con el aporte del Dr. Hugo Lorenzo del Comité Contra la Tortura de la ONU y de la Dra. Liliana Valiña de la Asociación para la Prevención de la Tortura de Suiza.

1995: Publicaciones del SERPAJ

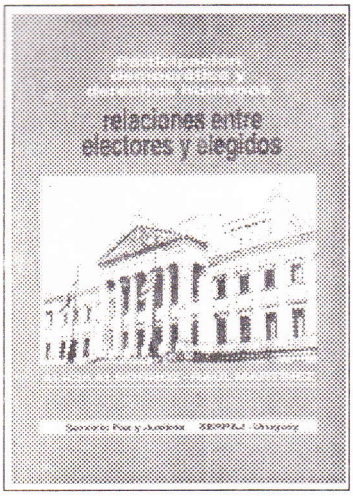

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DERECHOS HUMANOS RELACIONES ENTRE ELECTORES Y ELEGIDOS, 1995. 84 P.

Compilación de Alicia Albornoz y Raúl Martínez de los temas tratados en tres seminarios realizados en diferentes localidades del interior del país, en el transcurso del año 1994, donde participaron dirigentes políticos y sociales representativos del espectro político y social del país. ■

NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CONFICTO CON LA LEY. PROCESO JUDICIAL Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, 1995: 207 P.

La experiencia del Uruguay: la reforma pendiente, Evolución legislativa y análisis de la aplicación del Código del Niño, Ricardo Pérez Manrique/ Análisis crítico y valoración dogmática del proyecto de Código del Menor en el tema de menores infractores, Rodolfo Schurmann Pacheco/ Elementos para la discusión de una necesaria reforma legal, Ma de los Angeles Pérez/ Derechos del niño-adolescente y violencia, Carlos Uriarte/ Daño sicosocial del encierro, Grupo de Trabajo sobre Niños y Adolescentes Privados de Libertad/La Comisión de Derechos Humanos de la ONU y los niños y adolescentes privados de libertad, Ricardo Changala/Apéndice. ■

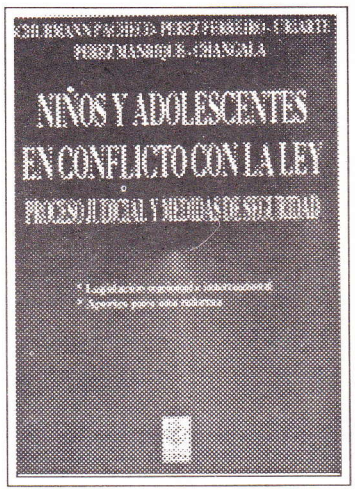

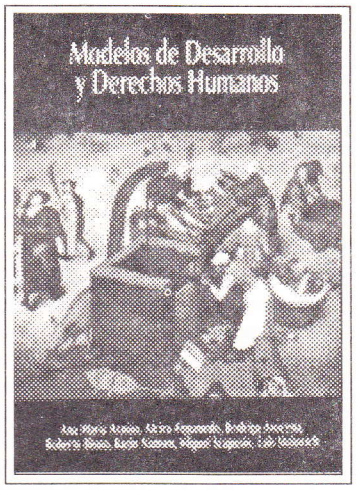

MODELOS DE DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS, 1995. 140 P.

Los derechos humanos ante el desafío de los cambios en el mundo del trabajo, Luis Stolovich/Educación y democracia ante los desafíos de la nueva época mundial, Alcira Argumendo/Sustentabilidad y equidad: los derechos humanos desde una perspectiva ecológico social, Karin Nansen/ ¿De la dependencia a la marginación?, Rodrigo Arocena/Desde el «lado oscuro» de la excelencia empresarial, hacia una posible utopía de la vida, Ana Ma. Araújo/La globalización económica y los derechos humanos, Roberto Bissio/ Transversalidad y formaciones sociales, Miguel Scapusio/ Pistas para un desarrollo difererente, Mesa redonda. ■

De reciente aparición

DERECHOS HUMANOS EN URUGUAY

INFORME 1995

Servicio Paz y Justicia Uruguay
Montevideo, 1995

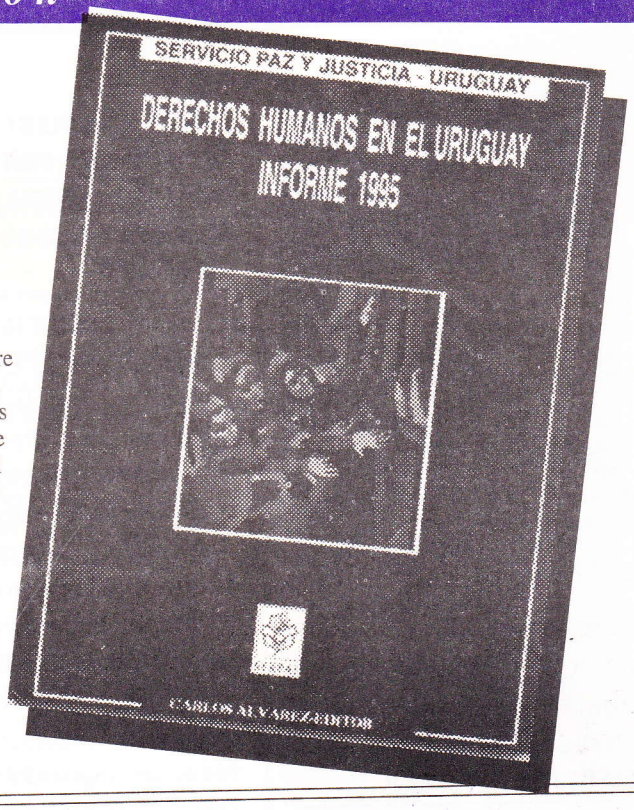

DESDE 1988 SERPAJ publica un informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el Uruguay.

Principal destaque merecieron en esta edición los derechos económicos, sociales y culturales a través de un exhaustivo análisis de la realidad económica del país. La pobreza, la situación de la niñez y la adolescencia, el alto índice de desempleo, así como la reforma del sistema de la seguridad social son los principales temas de este capítulo, que también estudia la evolución del ingreso, la vivienda, nutrición y educación.

La seguridad ciudadana, las desapariciones forzadas y la situación carcelaria, son analizados este año en relación a los derechos civiles y políticos.

En venta en nuestra sede y librerías.

CARTA */serpaj*

U R U G U A Y

PUBLICACIÓN DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA
Año VI - Nº 43 - Setiembre - octubre 1995
JOAQUÍN REQUENA 1642. C.P. 11.200
Montevideo - Uruguay
TEL. 48 53 01 - 48 47 70
Correo electrónico: serpaj@chasque.apc.org.
FAX: (598.2) 485701

CORREOS DE CHILE
12 MAR 96
ADMISION
VALPARAISO

SERPAJ-VALPARAISO
Casilla 4261-2
Valparaíso
CHILE

(0189)

IMPRESOS

VIA AEREA